

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 de noviembre del año 2020, en el desahogo del punto XXII-E del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 157/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza la ejecución del programa "Tlajo se Une a Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres", que tiene por objeto realizar una campaña de prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, en el marco del "Día Internacional de la de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", adoptando los 16 días de activismo contra la violencia de género (del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2020) de las Naciones Unidas, a través de una campaña de difusión para poner fin a la violencia y llevar a cabo las siguientes actividades:

17 días de activismo:

- d. Todos las y los empleados de este Gobierno Municipal, vestirán una prenda, o usaran un listón naranja e invitar a otras personas a vestirse de naranja, a manera de ser solidarios en esta lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas;
- e. Difundir en las redes sociales las formas de violencia contra las mujeres y las niñas que pueden surgir desde el hogar, usando los hashtag #DíaNaranja #YomepintodeNaranja con mensajes a favor de la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas:

Algunas formas de violencia:

- Violencia por un compañero sentimental: La violencia por un compañero sentimental es cualquier conducta por parte del cónyuge o de la pareja actual o una anterior que causa daño físico, sexual o psicológico. Esta forma de violencia es una de las más habituales sufrida por las mujeres a nivel mundial.
- La violencia sexual y acoso: La violencia sexual es todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados u otros actos de acoso sexual, lo que incluye atentar contra la sexualidad de una persona, por parte de otra persona (principalmente hombres), sea cual fuere su relación con la víctima y sean cuales fueren las circunstancias.
- Explotación sexual: La trata de seres humanos es la adquisición y explotación de personas por medios como la fuerza, la estafa, la coacción o el engaño. Este crimen

atroz atrapa a millones de mujeres y niñas de todo el mundo, y a muchas de ellas se les explota sexualmente.

- f. Que este Gobierno Municipal asuma compromisos públicos para lograr el acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 30 de noviembre de 2020.

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3 *NAMA/ob/11